



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyecto y Elaboro: Sandra Milena Sotelo Tobar. Jefe de Oficina de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 036

Armenia, 03 de mayo de 2019

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
036. Ordenanza Número 004 del 03 de mayo de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019"	1

ORDENANZA NÚMERO 004

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019"

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACION DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, de conformidad con la Resolución

Departamental No. 002462 del 29 de Abril de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:


La Ordenanza No. 004 de mayo 03 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2019"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CIELO LOPEZ GUTIERREZ

Secretaria Jurídica y de Contratación con Delegación de Funciones de Gobernadora del Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 004

Armenia Quindío, mayo 03 de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
VIGENCIA FISCAL 2019”**

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de conformidad con la Resolución Departamental No. 002462 del 29 de Abril de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

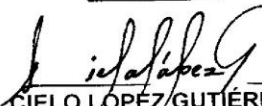
SANCIONA:

La Ordenanza número 004 de Mayo 03 de 2019 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”**.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,


CIELO LÓPEZ/GUTIÉRREZ

Secretaria Jurídica y de Contratación con Delegación de Funciones
de Gobernadora del Departamento del Quindío.

Proyectó: Oscar Eduardo Moreno Castillo – Contratista SJYDC 
 Revisó: Dr. Víctor Alfonso Vélez Muñoz. Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones 



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO **004** DE 20 **03** MAY 2019

()

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 2, 48, 49, 60 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ley 549 de 1999, Ley 715 de 2001 artículos 1, 16, 91, Decreto 1222 de 1986 artículo 60 numeral 7, Decreto 971 de 2011 capítulo I Artículo 4 parágrafo 1, Ordenanza 022 de 2014 artículos 87 y 88, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.5.18.2, a iniciativa del Gobernador del Departamento del Quindío,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$ 2.630.539.743), según el siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS	\$ 2.630.539.743
FONDOS ESPECIALES	2.630.539.743

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$ 2.630.539.743), según el siguiente detalle:

SALUD UNIDAD EJECUTORA 1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	314,128,486
PROGRAMA	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	314,128,486
SUBPROGRAMA	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	314,128,486
FUENTE DE FINANCIACION	Recursos transferidos por Coljuegos - SSF	314,128,486

*Asamblea Departamental*DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO **001** DE 20 **03** MAY 2019**SALUD UNIDAD EJECUTORA 1802 SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	1,799,574,963
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	1,799,574,963
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	1,799,574,963
FUENTE DE FINANCIACION	Ministerio de Salud, Res 493/2019 Programa Inimputables	155,203,905
FUENTE DE FINANCIACION	Ministerio de Salud, Res 5864/2018 Programa Inimputables	290,726,109
FUENTE DE FINANCIACION	Prestación de Servicios	1,353,644,949

SALUD UNIDAD EJECUTORA 1803 SALUD PÚBLICA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	411,349,428
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA PARA UN QUINDÍO SALUDABLE Y POSIBLE	411,349,428
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL	24,000,000
FUENTE DE FINANCIACION	Acciones de Salud Pública	24,000,000
SUBPROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	6,000,000
FUENTE DE FINANCIACION	Acciones de Salud Pública	6,000,000
SUBPROGRAMA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MODELO DE APS	123,500,000
FUENTE DE FINANCIACION	Acciones de Salud Pública	123,500,000
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL	257,849,428
FUENTE DE FINANCIACION	Acciones de Salud Pública	257,849,428

EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA 1404 INVERSIÓN

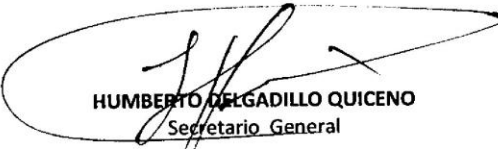
RUBRO	NOMBRE	VALOR
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	105,486,866
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA	49,291,242
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	49,291,242
FUENTE DE FINANCIACION	Sistema General de Participación Educación - Sistema de Responsabilidad Penal	49,291,242
PROGRAMA	EFICIENCIA EDUCATIVA	56,195,624
SUBPROGRAMA	OTROS PROYECTOS DE CONECTIVIDAD	56,195,624
FUENTE DE FINANCIACION	Sistema General de Participación Educación - Proyectos Educativos de Conectividad	56,195,624

Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 004 DE 20 03 MAY 2019
()

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


PAOLA MARCELA CASTELLANOS ACEVEDO
Presidente


HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General

Asamblea Departamental
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 004 DE 20 03 MAY 2019
()

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Ordenanza 003 de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”. Recibió los tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 26 de abril de 2019

SEGUNDO DEBATE: 29 de abril de 2019

TERCER DEBATE: 30 de abril de 2019

Dado a los treinta (30) días del mes de Abril del Dos mil Diez y Nueve (2019).


JOSE HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General